



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EXP-2025-01030185-UNC-ME#FL

EXP-2025-01030185-UNC-ME#FL

VISTO:

Las presentes actuaciones por las que la Prosecretaria Académica de esta Facultad solicita la contratación de la **Prof. Guadalupe LADRON DE GUEVARA**, DNI 42.051.689, a fin de dictar curso de Nivelación 2026,

Y CONSIDERANDO:

Que la misma ha cumplimentado con lo establecido por la Ordenanza del H. Consejo Superior N° 05/12,

Que el Área Económico Financiera de esta Facultad ha elevado el informe de factibilidad presupuestaria a orden #11 y ha emitido dictamen el Asesor Letrado de esta Facultad a orden # 14,

EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:

Art. 1°.- Aprobar el contrato de Locación de servicios Profesionales de que se trata, a celebrar con la **Prof. Guadalupe LADRON DE GUEVARA**, DNI 42.051.689, el cual tendrá vigencia desde el día de la fecha hasta el 04 de abril de 2026 y reconocerle los servicios prestados con igual carácter desde el 03 de febrero hasta el día de la fecha, erogando para la totalidad de la contratación la suma de \$ 590.520,00 (Pesos quinientos noventa mil quinientos veinte con 00/100).

Art.2°.- Regístrese en el registro de contratos de personal de esta Universidad, comuníquese y dé forma.